

Viene.

Colegio. C. D. T.

Clase inferior de gramática. — *Adelantamiento.* 1.º premio, Sr. Juan P. Arango; 2.º Sr. Manuel José Jaramillo Córdoba. *Composicion latina.* 1.º premio, Sr. Alejandro Hoyos; 2.º Sr. Federico Escovar. *Accesit.* 1.º Sr. Uladislao Vazquez; 2.º Juan P. Arango. *Traduccion.* 1.º premio, Sr. Alejandro Hoyos; 2.º Sr. Salvador Velez. *Accesit.* 1.º Sr. Uladislao Vazquez; 2.º Sr. Alejandro Mejia.

Clase preparatoria. — *Adelantamiento.* Premio Sr. Teopisto Rodriguez. *Lectura i Caligrafia.* Premio, Sr. Manuel Mazo. *Doctrina cristiana.* Premio, Sr. Martin Uribe.

MATERIAS ACCESORIAS. — *Clase superior de gramática.* — *Historia.* —

1.º secc. 1.º premio, Sr. Lucio Villa; 2.º Sr. Federico Arcesio Escovar. *Accesit.* 1.º Sr. Miguel Valle; 2.º Sr. Guillermo Escovar.

2.º secc. 1.º premio, Sr. Pedro P. Cabal; 2.º Sr. Alejandro Granados. *Accesit.* Sr. Manuel Posada.

Geografia. 1.º premio, Sr. Lucio Villa; 2.º Sr. Pedro P. Cabal. *Accesit.*

1.º Sr. Juan Antonio Gaviria; 2.º Sr. Domingo Granados. *Matemáticas.*

Algebra. 1.º premio, Sr. Pedro P. Cabal; 2.º Sr. Enrique Berrio. *Accesit.* 1.º Sr. Lucio Villa; 2.º Sr. Guillermo Escovar.

Aritmética. 1.º premio, Sr. Pedro P. Cabal; 2.º Sr. Guillermo Escovar.

Declamacion. 1.º premio, Sr. Fulgencio Villa; 2.º Sr. Alejandro Hoyos.

Doctrina cristiana. 1.º premio, Sr. Luis Ramos; 2.º Sr. Juan A. Gaviria.

Lengua francesa. 1.º premio Sr. Federico A. Escovar; 2.º Sr. José Piedrahita.

Gramática castellana. Premio Sr. Alejandro Gomez.

Clase inferior de gramática. — *Historia.* 1.º premio, Sr. Juan P. Arango; Sr. Carlos Jaramillo (Ex arquo); 2.º Sr. Salvador Velez. *Accesit.* 1.º Sr. Celestino Gomez; 2.º Sr. Juan de D. Fonnegra; 3.º Sr. Daniel Granados; 4.º Sr. Federico Escovar; 5.º Sr. Alejandro Hoyos; 6.º Sr. Agustin Correa.

Geografia. 1.º premio, Sr. Juan P. Arango; 2.º Sr. Gabriel Fonnegra. *Accesit.* 1.º Sr. Manuel J. Jaramillo; 2.º Sr. Rudesindo Correa; 3.º Sr. Jacobo Perez; 4.º Sr. Salvador Velez; 5.º Sr. Alejandro Hoyos; 6.º Sr. Manuel Obeso.

Doctrina cristiana. 1.º premio, Sr. Juan de D. Fonnegra; 2.º Sr. Federico Escovar. *Castellano.* Premio, Sr. Juan de D. Fonnegra. *Accesit.* 1.º Sr. Federico Escovar; 2.º Sr. Celestino Gomez.

Buena conducta (para los internos) premio Sr. Miguel Valle. *Accesit.* 1.º Sr. Juan Pizano; (prem.) 2.º Sr. Esteban Ramos; (prem.) 3.º Sr. Manuel Uribe (prem.)

UN COLEGIO DE NINAS EN

MEDELLIN.

La necesidad de un colegio de niñas en esta ciudad es tan notoria i urgente, está tan al alcance de todas las per-

sonas de buen sentido, que seria impertinente el tratar de demostrarla. Convencido de esta necesidad, como otros muchos padres de familia, i estimulado por algunos de ellos, me he ocupado hace algun tiempo en dar los pasos necesarios para realizar el plantamiento de un colegio capaz de corresponder a las necesidades actuales del pais. Se presentaban dos dificultades casi insuperables para ello, que al fin he logrado allanar; la primera hallar señoras de instruccion, moral i respetabilidad que se encargasen de la direccion del establecimiento; i la segunda encontrar un edificio capaz i acomodado para él. Ahora solo falta que haya el número de alumnas bastante para que el colegio pueda sostenerse; i con el objeto de saberlo, he resuelto publicar las siguientes bases i condiciones.

El día primero de enero de 1847 se abrirá en esta ciudad un colegio de niñas, si para aquel día los padres de familia se hubieren comprometido a poner en él 32 alumnas por lo menos. El colegio estará a cargo de dos Sras. de respeto, con los nombres de Directora e Inspectora.

A mas de las 32 alumnas que son indispensables, podrán recibirse algunas mas, si pudieren acomodarse desahogadamente en el edificio destinado para el colegio. Si el número de niñas se aumentase, se aumentará tambien el de Sras. destinadas a su educacion i cuidado.

Se enseñarán en el colegio las materias siguientes:

Leer i escribir. Religion, moral i urbanidad. Economía doméstica. Costura, calados, bordados i otras labores de aguja. Gramática i ortografía de la lengua española. Principios de dibujo i su aplicacion a las flores. Aritmética i nociones de teneduría de libros, con su aplicacion a la economía doméstica. Geografía, i nociones de historia. Las nociones de mitología necesarias para entender las obras de literatura. Leer, traducir i hablar el francés. Música vocal i de piano. Baile.

Estas materias no se enseñarán de una vez todas a cada alumna, pues antes es aprender a leer que estudiar historia; i coser en blanco que bordar. Cada niña seguirá las clases que pueda, según su edad, instruccion i capacidad.

Como no es posible que la Directora e Inspectora puedan dar toda la enseñanza, teniendo que atender a los multiplicados cuidados que esijen la direccion e inspeccion de un colegio de niñas, se darán por sujetos de instruccion i respetabilidad las lecciones de aquellas materias a cuya enseñanza no puedan consagrarse la Directora e Inspectora.

Se pondrá especial esmero en la enseñanza de la religion, de la moral i de la urbanidad, haciendo que la practica acompañe siempre la instruccion teórica.

En todo se procurará dar mayor estension a los conocimientos mas

necesarios i útiles a la familia.

En la enseñanza de los principios de economía doméstica, el debido cuidado se dará para que no perjudique en nada a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

En la enseñanza de la economía doméstica, se enseñarán las reglas teóricas que se necesitan para enseñar a las niñas.

Concurso de gramática.
Primer premio. Sr. P. Arango; **2.º** Sr. Manuel José Córdova. **Composicion.**
1.º premio. Sr. Alejandro Escovar; **2.º** Sr. Federico Escovar. **Accesit.** 1.º Sr. Uladislao Vazquez; 2.º Sr. P. Arango. **Traduccion.**
1.º premio. Sr. Alejandro Hoyos; **2.º** Sr. Salvador Velez. **Accesit.** Sr. Uladislao Vazquez; 2.º Sr. Alejandro Mejia.
Clase preparatoria. Adelantada.
1.º premio. Sr. Teopisto Roa; **2.º** Sr. Manuel Mazo. **Doctrina.**
1.º premio. Sr. Martin Uribe.
MATERIAS ACCESORIAS. Clase superior de gramática. Historia.
1.º premio. Sr. Lucio Villal; **2.º** Sr. Federico Arcesio Escovar. **Accesit.** 1.º Sr. Miguel Escovar; 2.º Sr. Guillermo Escovar.
Clase inferior de gramática. Preceptiva.
1.º premio. Sr. Pedro P. Cabal; **2.º** Sr. Alejandro Granados. **Accesit.** Sr. Manuel Posada. **Geometria.**
1.º premio. Sr. Lucio Villal; **2.º** Sr. Pedro P. Cabal. **Accesit.** Sr. Juan Antonio Gaviria; **2.º** Sr. Alejandro Granados. **Matemáticas.**
1.º premio. Sr. Pedro P. Cabal; **2.º** Sr. Enrique Berrio. **Accesit.** 1.º Sr. Lucio Villal; 2.º Sr. Guillermo Escovar. **Aritmética.**
1.º premio. Sr. Pedro P. Cabal; **2.º** Sr. Guillermo Escovar. **Declamacion.**
1.º premio. Sr. Fulgencio; **2.º** Sr. Alejandro Hoyos. **Religion cristiana.**
1.º premio. Sr. Juan A. Gaviria; **2.º** Sr. Juan A. Escovar; **3.º** Sr. Josefa. **Gramática castellana.**
1.º premio. Sr. Alejandro Gomez. **Clase inferior de gramática.**
1.º premio. Sr. Juan P. Arango; **2.º** Sr. Carlos Jaramillo (Excmo.); **3.º** Sr. Salvador Velez. **Accesit.** 1.º Sr. Celestino Gomez; 2.º Sr. Juan de D. Fonnegra; 3.º Sr. Alejandro Granados; 4.º Sr. Federico Escovar; 5.º Sr. Alejandro Hoyos; 6.º Sr. Agustin Correa. **Geometria.**
1.º premio. Sr. Juan P. Arango; **2.º** Sr. Gabriel Fonnegra; **3.º** Sr. Manuel J. Jaramillo; **4.º** Sr. Rudesindo Correa; **5.º** Sr. Jacobo Perez; **6.º** Sr. Alejandro Hoyos; **7.º** Sr. Manuel Obeso. **Doctrina.**
1.º premio. Sr. Juan de D. Fonnegra; **2.º** Sr. Federico Escovar; **3.º** Sr. D. Fonnegra. **Accesit.** Sr. Federico Escovar; **2.º** Sr. Gomez.
Clase preparatoria. Conducta (para los internos).
1.º premio. Sr. Miguel Valle. **Accesit.** Sr. Pizano (premi.); **2.º** Sr. Ramos; (premi.); **3.º** Sr. Uribe (premi.).

de buena sentida, que seria im-
 pertinente el tratar de demostrarla.
 Convencido de esta necesidad, como
 otros muchos padres de familia, i
 estimulado por algunos de ellos, me
 he ocupado hace algun tiempo en dar
 los pasos necesarios para realizar el
 plantamiento de un colejo capaz de
 corresponder a las necesidades actuales
 del pais. Se presentaban dos difi-
 cultades casi insuperables para ello,
 que al fin he logrado allanar; la pri-
 mera hallar señoras de instruccion,
 moral i respetabilidad que se encar-
 gasen de la direccion del estableci-
 miento; i la segunda encontrar un
 edificio capaz i acomodado para él.
 Ahora solo falta que haya el número
 de alumnas bastante para que el co-
 lejo pueda sostenerse; i con el objeto
 de saberlo, he resuelto publicar las
 siguientes bases i condiciones.
 El dia primero de enero de 1847
 se abrirá en esta ciudad un colejo
 de niñas, si para aquel dia los padres
 de familia se hubieren comprometido
 a poner en él 32 alumnas por lo menos.
 El colejo estará a cargo de dos Sras.
 de respeto, con los nombres de Di-
 rectora e Inspectora.
 Algunas de las 32 alumnas que son
 indispensables, podran recibirse al-
 gunas mes, si pudieren acomodarse
 desahogadamente en el edificio desti-
 nado para colejo. Si el número de
 niñas se aumentase, se aumentará
 tambien el de Sras. destinadas a su
 educacion i cuidado.
 Se enseñarán en el colejo las ma-
 terias siguientes:
 Leer i escribir. Religion, moral i
 urbanidad. Economia doméstica.
 Costura, calados, bordados i otras
 labores de aguja. Gramática i orto-
 grafia de la lengua española. Prin-
 cipios de dibujo i su aplicacion a las
 flores. Aritmética i nociones de te-
 neduria de libros, con su aplicacion
 a la economia doméstica. Geografía,
 i nociones de historia. Las nociones
 de mitolojia necesarias para entender
 las obras de literatura. Leer, tra-
 ducir i hablar el frances. Música
 vocal i de piano. Baile.
 Estas materias no se enseñarán de
 una vez todas a cada alumna, pues
 antes es aprender a leer que estudiar
 historia; i coser en blanco que bordar.
 Cada niña seguirá las clases que pueda,
 según su edad, instruccion i capacidad.
 Como no es posible que la Direc-
 tora e Inspectora puedan dar toda la
 enseñanza, teniendo que atender a los
 multiplicados cuidados que esijen la
 direccion e inspeccion de un colejo
 de niñas, se daran por sujetos de ins-
 truccion i respetabilidad las lecciones
 de aquellas materias a cuya enseñanza
 no puedan consagrarse la Directora
 e Inspectora.
 Se pondrá especial esmero en la
 enseñanza de la religion, de la moral
 i de la urbanidad, haciendo que la
 práctica acompañe siempre la instru-
 ccion teórica.
 En todo se procurará dar mayor
 estension a los conocimientos mas

necesarios i útiles para una madre de
 familia.
 En la enseñanza de la historia i de
 los principios de mitolojia, se pondrá
 el debido cuidado para que ella no
 perjudique en nada la inocencia de
 las niñas.
 En la enseñanza de la economia
 doméstica, se comprenderán no solo
 las reglas teóricas, sino que se pro-
 curará enseñar prácticamente todo lo
 relativo al uso i buen orden de la
 casa, limpieza i conservacion de los
 muebles, servicio de la mesa, asis-
 tencia de enfermos, preparacion de
 alimentos de sal, cremas, tortas, com-
 potas, pastelería, confituras, conser-
 vas, i demas objetos de reposteria,
 bebidas i helados, diferentes especies
 de pan i pastas, los métodos de con-
 servar los alimentos preparados, i las
 materias que sirven para ellos, el co-
 nocimiento de los viveres i objetos
 de consumo ordinario, las causas de
 su alteracion, el modo de conocerla
 i prevenirla, los precios corrientes
 de los diferentes objetos que sirven
 para el consumo de una familia, el
 modo de preparar i aplicar los medi-
 camentos i bebidas para enfermos,
 que de ordinario se hacen en las casas
 i no en la botica, el cultivo i cuidado
 de las flores, etc.
 Las niñas deberán tener de 8 a 12
 años de edad; habitarán en el colejo,
 i solo podran salir de él los domingos
 de las 8 de la mañana a las 5 1/2 de
 la tarde, acompañadas de sus padres
 o de las personas de respeto que ellos
 comisionen.
 En cada año escolar habrá dos ex-
 ámenes; el primero privado, que será
 a los cinco meses de abiertos los cur-
 sos, i el segundo público, al fin del
 año. Despues del examen público
 habrá un mes de vacaciones.
 El establecimiento suministrará a
 las alumnas alimentos de buena ca-
 lidad i en la cantidad necesaria, la
 asistencia precisa, i papel, lápices,
 tinta i plumas para escribir.
 Las niñas deberán traer al esta-
 blecimiento:
 1.º Una cama de la forma i dimen-
 siones que particularmente se expli-
 carán, con el objeto de que haya
 uniformidad i aseó; un colchon del-
 gado; dos almohadas; una frazada
 delgada, dos colchas o sobrecamas,
 seis sabanas, tres fundas para cada
 almohada, una vacinilla de loza o de
 metal con tapa de madera.
 2.º Dos paños de manos, un cepillo
 de dientes, dos peines, uno de ellos
 tupido, un espejo pequeño ordinario,
 un platon i un jarro de lata barnizados.
 3.º La ropa i el calzado necesarios
 para estar siempre aseadas.
 4.º El traje uniforme para los ac-
 tos de comunidad, que será blanco,
 i muy sencillo. Se daran explicaciones
 a los padres sobre sus pormenores.
 5.º Los libros que se designen para
 la enseñanza, de los que se dará una
 lista a cada padre, según el estado
 de instruccion que tenga la niñas.
 Todas las prendas de ropa deberán

estar ma-
 llido de
 por lo
 Los p-
 niñas se-
 en piano
 mento.
 cuatro r-
 La alu-
 colejo, i
 medad no
 a juicio d
 casa.
 asistida
 fermedad
 el gasto
 del estab
 El lav
 será de
 que quie
 dado, p
 i entonc
 por en
 La p
 cada alu
 les, sal-
 lantados
 an cuat
 del cole
 gunos d
 n otra
 parte al
 satisfec
 haya pe
 miento
 mostre
 la mita
 Las p
 alguna
 para el
 o Viet
 cargado
 i dar las
 familia
 miento
 Siem
 parativo
 que ne
 nienda
 quieran
 cion de
 aviso e
 pueda
 el núm
 hacer l
 indispr
 He
 cesitaci
 teres e
 tienen
 que ne
 educac
 las sei
 se pre
 empre
 i debie
 organi
 corres
 padre
 encarg
 instruc
 Si
 fijada
 en el
 debe
 edificio
 para

**PROYECTO DE NINAS EN
 MEDILLIN.**
 Necesidad de un colejo de niñas
 es tan notoria i urgente,
 que alcanza de todas las per-

